

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25404** TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 363/14 -2.

NIG: 4314847120148003286.

Fecha del auto de declaración: 24/07/15.

Clase de concurso: Necesario.

Entidad concursada: PRENSAS Y TRANSFORMACIONES, S.A. con domicilio en Ctra. de Valls - Alió, pol. in. de Alió, parcela 16, Alió, s/n, CIF n.º A43132869.

Administrador concursal: Josep Puivert Ibars, dirección C/ Calvari, 48, Ulldecona, e-mail: ptransformaciones.188-15@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Tarragona, 31 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150036642-1